



CÓDIGO DE ÉTICA

NUESTRO COMPROMISO PARA ACTUAR CON INTEGRIDAD



CONTENIDO

1

INTRODUCCIÓN

Mensaje del Directorio

Nuestra cultura Organizacional

¿Qué es el código de ética y cómo debo usarlo?

¿Cómo reportar una situación inusual?

2

RESPETO Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE

Respetando a las personas

Preservando la salud y seguridad, y protegiendo a las personas y al medio ambiente

3

INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

Salvaguardando la privacidad y los datos personales.

Protegiendo la información confidencial y sensible

Protegiendo nuestra imagen al utilizar las redes sociales

4

INTEGRIDAD EN NUESTRAS PRÁCTICAS COMERCIALES.

Manejando conflictos de interés

Combatiendo la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Respetando la libre competencia

Interactuando con los clientes y proveedores



NICOLAS LULLI
MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y GERENTE
GENERAL DE POLYSISTEMAS

LA INTEGRIDAD DEBE GUIAR NUESTROS COMPORTAMIENTOS

En Polysistemas, entendemos que la integridad es fundamental para construir un negocio exitoso. Por esta razón, nos complace compartir con todos nuestros colaboradores, proveedores, clientes y demás grupos de interés de Polysistemas Corp S.A.C. (en adelante "Polysistemas" o la "Compañía"), la segunda versión de nuestro "Código de Ética".

La integridad va más allá del mero cumplimiento de las leyes y regulaciones; implica tomar decisiones correctas en situaciones complejas. Nuestro Código de Ética establece los principios que guían nuestra conducta como empresa y que cada uno de nosotros debe conocer, comprender y aplicar, independientemente de nuestra posición o función en la organización.

Con este propósito, el Directorio, convencido y comprometido con que Polysistemas opere bajo los más altos estándares éticos y sea un ejemplo de agente de cambio en la sociedad, aprueba nuestro nuevo Código de Ética. Este código forma parte de un sistema interno diseñado para fomentar una cultura organizacional basada en valores y principios que regulan nuestras relaciones tanto internas como externas.

¡Contamos con todos ustedes para que sean embajadores de nuestra cultura en todo momento!

NICOLAS LULLI
MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y
GERENTE GENERAL DE
POLYSISTEMAS

 **NUESTRA CULTURA ORGANIZACIONAL**



MISIÓN

Resolver los dolores documentales de nuestros clientes y acelerar su transformación digital mediante soluciones de gestión documental omnicanales. No hay empresa 100% física ni 100% digital.



VISION

Ser la empresa regional líder en gestión documental omnicanal.

NUESTROS VALORES

 **RESPETO**

 **HONESTIDAD**

 **RESPONSABILIDAD**

 **EMPATÍA**

 **SOSTENIBILIDAD**

Aspecto básico de convivencia que nos permite considerar y valorar a cada una de las personas, actividades u objetos que forman parte de nuestro entorno y con la cual convivimos.

Nuestras acciones se basan en la confianza y transparencia, ello nos permite aumentar nuestro nivel de integridad con nuestros clientes, público en general y entorno.

Asumimos nuestros compromisos y nos involucramos de manera proactiva para lograr nuestros objetivos con los clientes.

Nos ponemos en el lugar del otro, pues entender sus necesidades y tener apertura hacia los diferentes puntos de vista son la base nuestro trabajo en equipo.

Somos conscientes del valor de las cosas y de la escasez de los recursos, pues ello nos motiva a mantener nuestra productividad y eficiencia para satisfacer nuestras necesidades manteniendo el equilibrio del cuidado del medio ambiente, entorno social y rentabilidad.



¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓMO DEBO USARLO?

El Código de Ética es nuestra guía fundamental para actuar con integridad en todas nuestras acciones. Junto con este código, en Polysistemas hemos establecido un conjunto de políticas y procedimientos que todos debemos seguir rigurosamente. Es importante que estemos dispuestos a hacer preguntas cuando sea necesario para asegurarnos de actuar de manera correcta, en el momento oportuno y por las razones adecuadas.

El incumplimiento de este Código de Ética puede conllevar sanciones que se aplicarán de acuerdo con las circunstancias específicas y conforme a la normativa local vigente. Como en todos los asuntos disciplinarios, se seguirán los principios de justicia y equidad para determinar las medidas correctivas adecuadas.

SI TIENES ALGUNA DUDA PREGUNTATE LO SIGUIENTE:

- ¿Estoy violando alguna ley, Código de Ética, políticas o procedimientos?
- ¿Estoy siendo inconsistente con los valores éticos de Polysistemas?
- ¿Estoy tratando a los demás de la misma manera que esperaría que me traten?
- ¿Deberé algo a cambio a alguien por alguna acción o decisión?
- ¿Mi decisión podría parecer incorrecta si se publica en la portada de un periódico?

➔ Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas le causa preocupación, plantee la situación a su Jefatura inmediata o al Oficial de Cumplimiento de Polysistemas.

¿A QUIÉN LE CONCIERNE EL CÓDIGO DE ÉTICA?

Este código ético es aplicable a todos los empleados, proveedores, clientes, contratistas, partes interesadas y cualquier individuo que represente o haga negocios en nombre de Polysistemas.



PATRICIA GAMARRA
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



¿CÓMO REPORTAR UNA SITUACIÓN INUSUAL?



CANALES DE DENUNCIA

¿QUÉ ES EL CANAL DE DENUNCIAS?

Medios para **reportar** información relevante sobre **conductas antiéticas o irregulares** que involucre a nuestra organización

¿QUIÉNES PUEDEN DENUNCIAR?

Cualquier persona que tenga información sobre **conductas antiéticas o irregulares** que pueda involucrar a Polysistemas y sus integrantes

¿PODRÍA TENER REPRESALIAS?

Nuestros canales garantizan una denuncia **segura, confidencial, anónima y sin represalias**

¡ALZA LA VOZ!

Canales de denuncia anónimos



<https://Polysistemas.com/canal-de-denuncias/>

Canales de denuncia NO anónimos



+51 940401618



canaldedenuncias@polysistemas.com.pe



Entrevistas personalizadas o videollamadas con el Compliance Officer y/o Sub Gerencia de Recursos Humanos



Para mayor información, consultar nuestra **GUÍA PRÁCTICA DE LOS CANALES DE DENUNCIAS.**



Canales confidenciales



Sin represalias



Segura y confiable



Fácil de usar



RESPECTO Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE

Preservando el equilibrio entre las
personas y la naturaleza en cada paso
que damos



RESPETANDO A LAS PERSONAS

⇒ ACOSO, DISCRIMINACIÓN Y ABUSO DEL PODER

En Polysistemas, tenemos como principio fundamental prohibir cualquier forma de acoso en nuestras instalaciones y en cualquier lugar donde llevemos a cabo nuestras actividades. Nuestro objetivo es crear un entorno laboral que fomente el respeto entre los empleados y relaciones laborales libres de acoso. Por ello, prohibimos enérgicamente cualquier forma de acoso dirigida tanto hacia como desde los empleados, pasantes, contratistas, proveedores o clientes. Al contribuir a la creación de un lugar de trabajo seguro y respetuoso, estamos construyendo una empresa donde cada miembro de Polysistemas se sienta protegido.

- Además, no toleramos el abuso de autoridad por parte de los miembros de nuestra empresa, especialmente por parte de aquellos que ocupan posiciones de poder.
- No permitimos que aquellos en una posición de autoridad abusen de su poder en detrimento de sus subordinados.
- Asimismo, nuestras relaciones con proveedores, clientes contratistas, distribuidores y socios comerciales se basan en el respeto a la dignidad de las personas, la responsabilidad y la transparencia, sin excederse en las atribuciones del cargo y evitando cualquier comportamiento que pueda interpretarse como abuso de poder.
- Tenemos una política de tolerancia cero ante el acoso y cualquier forma de discriminación basada en género, edad, origen, religión, orientación sexual, apariencia física, salud, discapacidad, opiniones políticas y nacionalidad.
- Promovemos la igualdad de oportunidades para todos los empleados y candidatos durante el proceso de reclutamiento, capacitación y desarrollo profesional.
- Además, valoramos la diversidad, reconociendo que las diferentes identidades de nuestra gente y nuestros socios comerciales externos son una fuente de fortaleza y un factor clave para nuestro éxito.
- Esperamos que nuestros socios comerciales externos respeten los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, especialmente en relación con la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzado y la discriminación.

⇒ ACTOS DE NEPOTISMO

Los colaboradores e integrantes de Polysistemas buscarán no ejercer influencia directa o indirecta para la contratación de familiares en calidad de nuevos colaboradores de la organización o con negocios de estos en calidad de nuevos proveedores. En ese sentido, se preservará la no contratación de personas que se encuentren vinculadas familiarmente o legalmente con los colaboradores e integrantes de Polysistemas.

⇒ DROGAS Y ALCOHOL

En Polysistemas estamos comprometidos en ofrecer un ambiente de trabajo saludable y seguro y por tal motivo no permitimos la ingesta, uso o tenencia de bebidas alcohólicas y/o drogas en el ambiente y horario de trabajo. Tampoco permitimos que los colaboradores desempeñen sus funciones en estado de ebriedad y/o bajo el estímulo de alguna droga, de darse este caso la empresa tendrá tolerancia cero con los involucrados.

En Polysistemas debemos de:

- ✓ Respetar a los demás, tratándolos con la consideración que merecen como seres humanos.
- ✓ Nunca tolerar ni participar en ninguna forma de acoso, ya sea físico, sexual, psicológico, verbal o de cualquier otra índole.
- ✓ Desafiar nuestros sesgos y evitar prejuicios respecto a las opiniones, apariencia o actitudes de nuestros colegas.
- ✓ Contribuir a crear un entorno laboral positivo para todos los que trabajan en o para Polysistemas.
- ✓ Fomentar que los socios comerciales externos respeten estos mismos principios en todas sus interacciones.



PRESERVANDO LA SALUD Y SEGURIDAD, Y PROTEGIENDO A LAS PERSONAS Y AL MEDIO AMBIENTE

⇒ RESPONSABILIDAD SOCIAL

En nuestra empresa, reconocemos la importancia de operar de manera ética y responsable, no solo en términos de cumplimiento legal, sino también en relación con nuestro impacto en la sociedad y el medio ambiente. Nos comprometemos a integrar la responsabilidad social en todas nuestras operaciones y decisiones comerciales, y a seguir los siguientes principios y prácticas:

- **Gestión Ética:** Nos comprometemos a conducirnos de manera ética en todas nuestras actividades comerciales, cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables, así como con los más altos estándares éticos en todas nuestras interacciones.
- **Relaciones Laborales Justas:** Valoramos a nuestros empleados como nuestro activo más importante y nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo seguro, saludable y respetuoso. Promovemos la diversidad, la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos humanos en todas las facetas de nuestra empresa. Este compromiso implica evaluar, prevenir y controlar los inherentes a las actividades de la empresa.
- **Compromiso con la Comunidad:** Reconocemos nuestra responsabilidad de contribuir al bienestar de las comunidades en las que operamos. Nos esforzamos por apoyar, en la medida de lo posible, iniciativas y programas comunitarios que promuevan el desarrollo social, la educación, la salud y el bienestar de las personas.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Nos esforzamos por ser transparentes en nuestras operaciones y comunicaciones, y nos comprometemos a rendir cuentas ante todas nuestras partes interesadas cuando corresponda.
- **Autoridades Gubernamentales y auditores:** Polysistemas establece sus relaciones con autoridades gubernamentales y auditores externos sobre los principios de transparencia e integridad. Por lo tanto, cualquier declaración o información proporcionada por los colaboradores de Polysistemas a estas entidades debe ser veraz y oportuna, en conformidad con la asesoría legal recibida para garantizar el cumplimiento total de la ley.

⇒ MEDIO AMBIENTE

En Polysistemas, la salud, seguridad y protección del medio ambiente son primordiales. Todos los colaboradores se comprometen a participar activamente en la prevención de enfermedades, accidentes y la conservación del entorno. Además, nos comprometemos a cumplir con las políticas y procedimientos relacionados a evitar acciones que representen riesgos en estos aspectos. Reconociendo la responsabilidad compartida sobre la contaminación ambiental, Polysistemas se compromete a reducir la producción de desechos tanto a nivel empresarial como individual. Nuestros colaboradores deben ser respetuosos del medio ambiente, minimizando la generación de desechos, fomentando el reciclaje y participando en actividades de conservación ambiental dentro y fuera de la empresa.

Además, Polysistemas busca reducir la huella ambiental de sus actividades y productos a lo largo de toda su cadena de valor, mediante la conservación de recursos como agua y energía, y la reducción de emisiones, efluentes y residuos. Reconoce su papel en abordar el cambio climático y se compromete a tomar medidas para enfrentarlo.

En Polysistemas:

- Fomentamos una cultura organizacional que prioriza la salud, seguridad y protección ambiental en toda la empresa, promoviendo la prevención de accidentes y la mitigación de riesgos para la salud.
- Involucramos a nuestros colaboradores, proveedores y contratistas en la adopción de políticas responsables en estos aspectos, y promovemos una actitud de transparencia y diálogo con todas las partes interesadas sobre nuestras estrategias en seguridad y protección ambiental.

INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

Protegiendo la esencia de nuestra
empresa: integridad en cada dato





Polysistemas reconoce el carácter confidencial y reservado que mantiene la información que administra respecto de sus colaboradores, integrantes, clientes y proveedores, siendo enfáticos en los que configuren como datos personales, de acuerdo con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y sus modificatorias. En ese sentido, los sistemas y archivos donde se almacena y custodia la información antes señalada se encuentran en un ambiente seguro y protegido. Para tales efectos, la empresa mantiene normativas internas para asegurar la seguridad de la información y la protección de los datos personales.

Polysistemas se compromete a proteger los datos personales y a procesarlos únicamente dentro de los límites establecidos por la ley aplicable.

En Polysistemas, tenemos el compromiso de:

- ✓ Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en las jurisdicciones en las que recopilamos, almacenamos y utilizamos información personal.
- ✓ Mantener los datos únicamente durante el tiempo necesario para su propósito de procesamiento, en cumplimiento con la legislación local.
- ✓ Proteger los datos personales conforme a lo normado por la Ley de Protección de datos Personales, su Reglamento y sus modificatorias



PROTEGIENDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y SENSIBLE DE LA EMPRESA

⇒ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

En el marco de la relación con clientes, proveedores o cualquier otro tercero vinculado, Polysistemas velará que la información confidencial sea preservada. Los colaboradores que trabajen en Polysistemas deben mantener la confidencialidad de la información confiada a ellos a excepción que la divulgación de dicha información sea autorizada o legalmente demandada. Se considera información confidencial a toda aquella relacionada con las ventajas competitivas del negocio, que no se hacen públicas y que representan el diferencial de la Compañía en relación con sus competidores.

La información confidencial incluye principalmente:

- datos financieros
- listas y políticas de precios
- listas de clientes
- planificación estratégica
- costos de venta
- estrategias
- catálogos de productos y otros que cumplan estos requisitos.

Los colaboradores que trabajen en Polysistemas deben prevenir la pérdida, extravío o falta de protección de la información confidencial. Asimismo, finalizado el vínculo laboral o relación alguna con la empresa, el colaborador e integrante se encuentra comprometido a mantener la confidencialidad de la información a la cual haya tenido acceso. De ninguna forma, el colaborador e integrante podrá utilizar la información confidencial y de propiedad de Polysistemas para nuevos fines laborales o personales, ya que esto generaría un grave perjuicio a Polysistemas.

En Polysistemas debemos de:

- ✓ Consultar la Política de Privacidad Polysistemas, Política de Privacidad Polysign y Política de Protección de Datos Personales de Polysistemas, disponible en nuestra página web: [Clic aquí](#)
- ✓ Tener precaución al tratar temas confidenciales en entornos externos. Consulte al Oficial de seguridad de la Información para medidas de protección específicas.
- ✓ Informar cualquier situación que sugiera una vulneración de la confidencialidad a su supervisor o al Oficial de Seguridad de la Información.





PROTEGIENDO NUESTRA IMAGEN AL UTILIZAR LAS REDES SOCIALES



En Polysistemas debemos de:

- ✓ Es esencial tener en cuenta que lo que se comparte en internet puede tener un impacto tanto en las personas mencionadas como en la reputación de Polysistemas.
- ✓ Actuar con responsabilidad al compartir información, declaraciones u opiniones en las redes sociales.
- ✓ Evitar comentar o discutir contenido relacionado con las actividades de Polysistemas. Cualquier comentario negativo o discusión en la web sobre problemas asociados con los servicios de Polysistemas debe ser informado al Departamento de Comunicaciones.
- ✓ En caso de dudas, es importante contactar al gerente apropiado o al equipo de Comunicaciones.

⇒ PROTEGIENDO NUESTRA IMAGEN AL UTILIZAR LAS REDES SOCIALES

En los últimos años, el uso de las redes sociales se ha integrado en nuestra rutina diaria. La publicación o comentario en contenido en línea puede influir fácilmente en la percepción y prestigio de nuestra empresa, así como en el de nuestros empleados y asociados comerciales. Por consiguiente, es crucial que los empleados de Polysistemas utilicen las redes sociales de manera responsable. Además, solo aquellos empleados designados están autorizados a expresarse en nombre de Polysistemas acerca de nuestra empresa o servicios en plataformas de redes sociales.

Proteger la imagen y reputación de la empresa implica que los empleados de Polysistemas utilicen las redes sociales adecuadamente, tanto en su ámbito profesional como personal. Esta responsabilidad se extiende a todos los medios digitales interactivos, como redes sociales (por ejemplo, Facebook®, LinkedIn® y Twitter®), blogs, y sitios de intercambio de fotos/videos (por ejemplo, YouTube®) así como foros.

Es importante que los empleados de Polysistemas entiendan que cualquier publicación o acción en las redes sociales, incluso en su tiempo libre, puede ser asociada con la empresa y afectar negativamente su reputación. Por lo tanto, es esencial que cualquier empleado que utilice las redes sociales lo haga de manera consciente y considere las posibles repercusiones para Polysistemas.



INTEGRIDAD EN NUESTRAS PRÁCTICAS COMERCIALES.

Construyendo relaciones sólidas con transparencia y honestidad en cada paso de nuestro camino comercial.



MANEJANDO CONFLICTOS DE INTERÉS

⇒ CONFLICTOS DE INTERÉS

Un conflicto de interés implica un riesgo de que los intereses personales interfieran, o al menos parezcan interferir, con los legítimos intereses comerciales de Polysistemas. Esto puede generar una percepción de falta de ética, lo que a su vez puede dañar la confianza en la empresa. Por lo tanto, es crucial identificar y gestionar de manera eficaz cualquier conflicto potencial.

Polysistemas se compromete a detectar de manera proactiva cualquier situación de conflicto de interés, y toma medidas para eliminarlos o mitigar su impacto. Para prevenir estos conflictos, se espera que cada empleado de Polysistemas permanezca vigilante y adopte un comportamiento adecuado, especialmente:

- **Relaciones externas:** Con el objeto de controlar los posibles Conflictos de Intereses todas las Personas Sujetas al Código de Ética deberán poner en conocimiento del responsable de su Área y del Oficial de Cumplimiento, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de Conflictos de Intereses susceptibles de comprometer su actuación imparcial
- **Relaciones Personales:** Se deben reportar situaciones que puedan generar conflictos de interés al interactuar con familiares que trabajen en Polysistemas o estén buscando empleo en la empresa.
- **Aceptación de Regalos, obsequios o beneficios:** Los colaboradores e integrantes de Polysistemas no deben aceptar u ofrecer regalos, invitaciones, obsequios o beneficios de o para un funcionario público o persona natural o jurídica del sector privado. En ese sentido, es crucial rechazar cualquier regalo que pueda influenciar la objetividad de las decisiones, ya que podrían ser percibidos como intentos de corrupción o de influir en el receptor o en otros empleados de Polysistemas.

En Polysistemas debemos de:

- ✓ Los empleados de Polysistemas que estén involucrados de manera habitual en transacciones comerciales, compras, ventas o aspectos financieros deben divulgar anualmente cualquier conflicto de interés, sin perjuicio de la divulgación que pueda ser requerida en otras áreas, según lo determine Polysistemas.
- ✓ Se recomienda consultar con el Oficial de Cumplimiento para gestionar cualquier conflicto de interés, en lugar de confiar únicamente en la propia interpretación, debido a la posible influencia de la situación en la autoevaluación.
- ✓ El colaborador deberá informar inmediatamente todo favor, obsequio o cortesía recibida, de cualquier tipo, para su registro. Esta información debe ser comunicada a la Jefatura de Recursos Humanos o al Compliance Officer



MANEJANDO CONFLICTOS DE INTERÉS

➔ ACEPTACIÓN O ENTREGA DE REGALOS O BENEFICIOS PERSONALES

Los colaboradores e integrantes de Polysistemas **NO deben aceptar ni ofrecer regalos, invitaciones, obsequios ni beneficios a o de un funcionario público, ni a o de una persona natural o jurídica del sector privado.**

- En este sentido, los colaboradores e integrantes de la empresa se comprometen a no ofrecer, solicitar ni aceptar regalos, invitaciones, obsequios y/o beneficios de naturaleza similar de parte de proveedores, clientes, funcionarios públicos o de cualquier otro tercero, ya sea para ellos mismos o para sus familiares, cuando estos puedan ser interpretados como una tentativa de influencia para la toma de decisiones comerciales o de negocios.
- En caso de recibir cualquier favor, obsequio o cortesía, el colaborador debe informar inmediatamente sobre ello para su registro correspondiente. Esta información debe ser comunicada a la Jefatura de Recursos Humanos o al Compliance Officer, quienes darán seguimiento al registro y evaluación de dicha acción.
- Bajo ninguna circunstancia se aceptará ni entregará dinero o su equivalente, como tarjetas regalo, sin importar el monto.

Excepciones:

- Se podrán recibir obsequios o regalos únicamente de familiares o amistades con motivo de onomásticos, aniversarios u otras ocasiones similares, siempre y cuando se respete la regulación interna de la empresa en materia de regalos y eventos.
- Asimismo, se podrán aceptar detalles de cortesía siempre que su valor sea razonable y estén directamente relacionados con la actividad empresarial, como en el caso de un bolígrafo o cuaderno de notas proporcionado en una feria para tomar apuntes.



Si existe alguna duda sobre la naturaleza de un regalo o beneficio, se debe consultar al Oficial de Cumplimiento para obtener una evaluación apropiada.





COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN

La corrupción representa un obstáculo para el desarrollo económico al socavar la competencia justa y erosionar la confianza en empresas e individuos. En Polysistemas, combatir todas las formas de corrupción es una prioridad fundamental. Fomentar una cultura arraigada en la ética y la integridad es esencial para mantener la confianza de nuestros pacientes, partes interesadas y la sociedad en su conjunto. Por ello, **Polysistemas se compromete firmemente a promover una cultura de integridad en todos los niveles de la organización** y a comunicar de manera clara las expectativas éticas para mitigar el riesgo de corrupción.

- Los empleados de Polysistemas tienen prohibido ofrecer, prometer o dar cualquier cosa de valor a cualquier persona con el fin de influir en cualquier acto o decisión, especialmente cuando interactúan con funcionarios públicos.
- Las acciones consideradas como "cosas de valor" abarcan una amplia gama de elementos, desde regalos en efectivo hasta entretenimiento, alojamiento, comidas, servicios, ofertas de empleo, préstamos, donaciones y cualquier tipo de transferencia de valor, aunque sea de carácter nominal.
- Esta prohibición se extiende incluso a la corrupción indirecta, es decir, a los actos realizados por terceros en nombre o en representación de Polysistemas.
- Además, los empleados que participen en prácticas corruptas pueden ser responsables personalmente de sanciones civiles y penales, lo que incluye multas considerables y otras penas.

En Polysistemas, debemos:

- Cumplir con toda la legislación y convenciones aplicables contra la corrupción y el soborno en cada país donde Polysistemas realiza negocios, y exigir que los contratistas hagan lo mismo.
- Realizar una diligencia debida basada en el riesgo, en materia de soborno, sobre terceros antes de contratarlos.

Para promover una cultura arraigada en la ética y la integridad, así como para cumplir con todas las leyes y regulaciones vigentes contra la corrupción y el soborno, Polysistemas ha implementado un conjunto integral de políticas y estándares que establecen reglas claras que todos los empleados de la empresa deben seguir, así como también los terceros, cuando corresponda.

Estas políticas y estándares regulan diversas actividades con el fin de garantizar que se lleven a cabo por motivos comerciales genuinos y legítimos, e incluyen disposiciones específicas diseñadas para prevenir la corrupción.

Es importante destacar que estas políticas y estándares no pretenden abarcar todas las posibles circunstancias que puedan surgir. En caso de que un empleado de Polysistemas se encuentre ante una situación particular no contemplada o encuentre ambigüedad en las disposiciones de las políticas y estándares, se le insta a consultar a su gerente y al Oficial de Cumplimiento para obtener orientación adicional.





LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO



El lavado de activos se refiere a una serie de actividades realizadas por individuos o entidades, con el propósito de adquirir, utilizar, almacenar, recibir, ocultar o mantener en su posesión dinero, bienes, efectos o ganancias de origen ilícito. En Polysistemas, condenamos enérgicamente cualquier intento o comisión real de delitos como la corrupción, la colusión, el tráfico de influencias o el cohecho. Además, prohibimos y adoptamos una postura de **"tolerancia cero" frente a cualquier acto de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o cualquier otro delito asociado que puedan llevar a cabo los sujetos mencionados en este documento.**

Como parte de nuestros valores éticos, que incluyen el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la integridad y la sostenibilidad, así como el cumplimiento de las leyes, en Polysistemas prestamos especial atención a la amenaza representada por la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento del terrorismo. La prevención de estos delitos es parte de nuestro compromiso y responsabilidad hacia la sociedad.



Cualquier operación inusual debe ser reportada, siguiendo los canales de denuncia establecidos en el presente documento



Para garantizar el cumplimiento de estas políticas, hemos establecido las siguientes directrices:

- Se verificará la información disponible sobre nuestros grupos de interés antes de iniciar cualquier relación comercial.
- En ningún caso se aceptarán pagos en efectivo, bienes u otros activos que puedan estar vinculados con actividades ilegales o criminales.
- Polysistemas rechaza de manera categórica cualquier relación comercial con individuos o empresas que tengan vínculos con el terrorismo o su financiamiento. No se llevarán a cabo transacciones comerciales que involucren alguno de los delitos mencionados anteriormente.



RESPETANDO LA LIBRE COMPETENCIA

➔ NUESTRO COMPROMISO RESPECTO A LA LIBRE COMPETENCIA

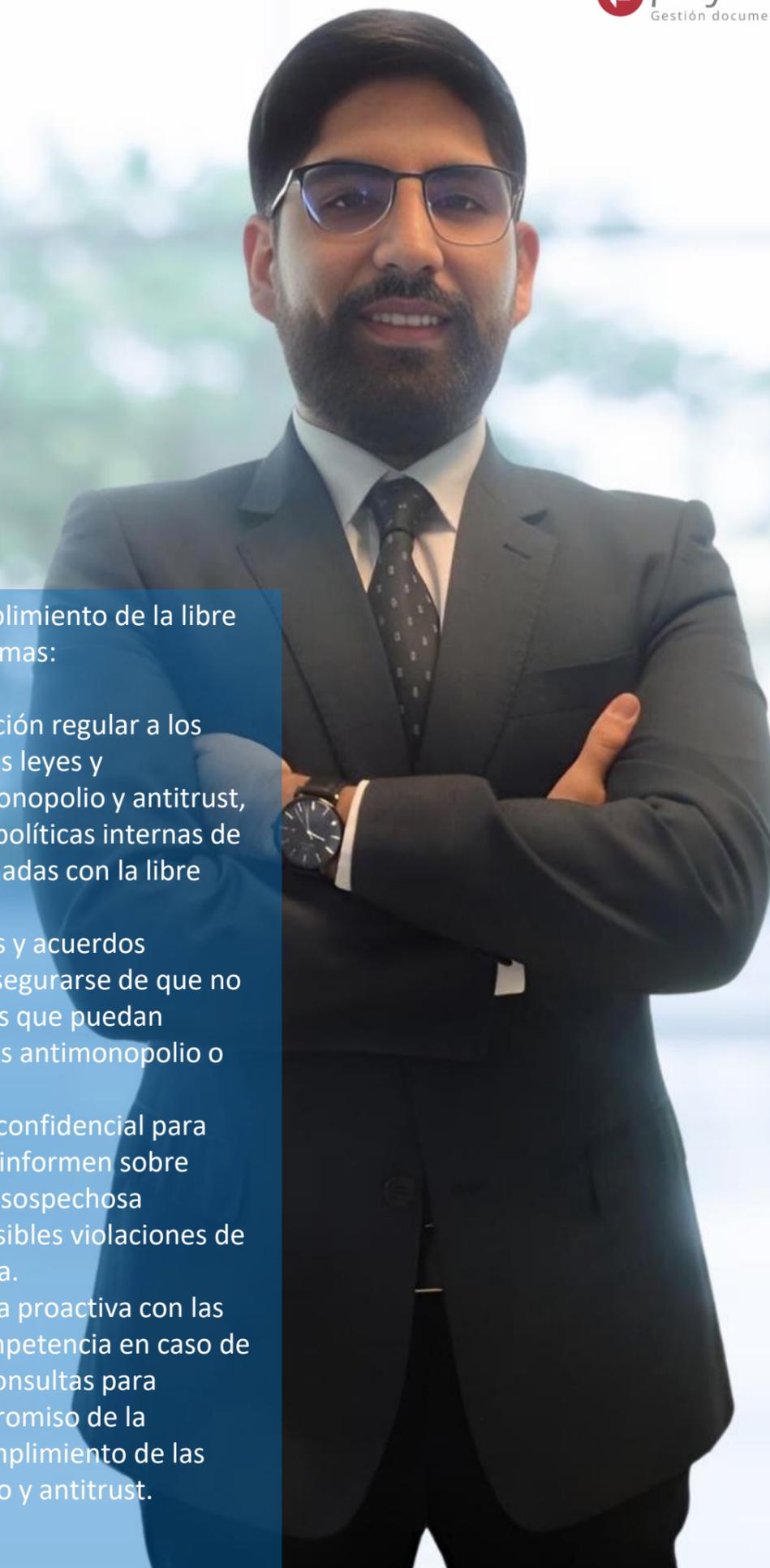
En nuestra empresa, nos comprometemos a respetar y promover la libre competencia en todos los ámbitos de nuestras operaciones. Creemos firmemente que un mercado competitivo fomenta la innovación, mejora la calidad de los productos y servicios, y beneficia tanto a los consumidores como a la sociedad en general. Por lo tanto, nos comprometemos a no participar en prácticas anticompetitivas, como acuerdos de fijación de precios, división de mercados o cualquier otro comportamiento que pueda distorsionar el funcionamiento justo y equitativo del mercado. Además, alentamos a nuestros empleados a informar cualquier actividad que pueda infringir estas políticas para garantizar que mantengamos los más altos estándares de integridad y cumplimiento en todas nuestras operaciones.

En nuestro compromiso con la libre competencia, es fundamental seguir ciertas pautas y recomendaciones para garantizar que nuestras acciones estén alineadas con los principios éticos y legales. Algunas de estas pautas incluyen:

- Evitar discutir o intercambiar información sensible sobre precios, estrategias comerciales o clientes con competidores.
- Abstenerse de participar en acuerdos con competidores que puedan limitar la libre competencia, como la fijación de precios o la repartición de mercados.
- No abusar de una posición potencial de dominio en el mercado.
- No imponer restricciones, que atenten contra la libre competencia, a clientes o proveedores.
- Respetar las leyes y regulaciones antimonopolio y antitrust vigentes en todas las jurisdicciones en las que operamos.
- Promover la transparencia en nuestras relaciones comerciales y evitar cualquier práctica que pueda distorsionar el mercado o favorecer injustamente a nuestra empresa sobre los competidores.
- Capacitar y educar a nuestros empleados sobre las políticas de libre competencia y proporcionar canales de denuncia para informar cualquier comportamiento sospechoso.
- Colaborar con las autoridades competentes en caso de investigaciones relacionadas con posibles violaciones de la libre competencia.

Para garantizar el cumplimiento de la libre competencia, Polysistemas:

- ✓ Proporciona formación regular a los empleados sobre las leyes y regulaciones antimonopolio y antitrust, así como sobre las políticas internas de la empresa relacionadas con la libre competencia.
- ✓ Revisa los contratos y acuerdos comerciales para asegurarse de que no contengan cláusulas que puedan contravenir las leyes antimonopolio o antitrust.
- ✓ Establece un canal confidencial para que los empleados informen sobre cualquier actividad sospechosa relacionada con posibles violaciones de la libre competencia.
- ✓ Colabora de manera proactiva con las autoridades de competencia en caso de investigaciones o consultas para demostrar el compromiso de la empresa con el cumplimiento de las leyes antimonopolio y antitrust.





INTEGRIDAD EN NUESTRAS PRÁCTICAS COMERCIALES



⇒ INTERACTUANDO CON LOS CLIENTES

En Polysistemas, reconocemos que el cuidado de la relación con nuestros clientes es fundamental para el éxito del negocio. Por lo tanto, cada cliente, ya sea que tenga una relación directa o indirecta con la empresa, tiene el derecho de recibir un servicio responsable, orientado a maximizar los beneficios de la relación comercial.

Por ello, es responsabilidad de todos los colaboradores actuar con integridad en sus interacciones con los clientes de Polysistemas, trabajando para alcanzar los más altos estándares de calidad, ofreciendo un servicio excelente y cultivando relaciones a largo plazo basadas en la confianza y el respeto mutuo. En coherencia con los principios de nuestro Código de Ética, promovemos el cumplimiento de estos valores entre nuestros clientes, reservándonos, además, el derecho de finalizar cualquier relación comercial que represente un riesgo legal, económico, social o ambiental, conforme a lo establecido en los contratos correspondientes.

Asimismo, el incumplimiento de las políticas internas de Polysistemas, así como la participación en actividades ilícitas como corrupción, sobornos, financiamiento del terrorismo, lavado de activos o prácticas anticompetitivas por parte de nuestros clientes, constituye una violación grave de los principios éticos que rigen nuestra organización. En consecuencia, Polysistemas se reserva el derecho de resolver de manera unilateral cualquier vínculo comercial con aquellas partes que incurran en tales conductas, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan en cada caso.



¿QUÉ DEBES EVITAR?

Polysistemas rechaza el aprovechamiento indebido de las relaciones con los clientes:

- Solicitar o recibir regalos de un cliente que comprometa la objetividad e igualdad con la que debes tratar a todos los clientes de Polysistemas.
- Donar sin que ello esté aprobado por las instancias respectivas.
- Obtener un beneficio indebido, propio o para terceros, a partir de las relaciones entabladas con los clientes.



INTEGRIDAD EN NUESTRAS PRÁCTICAS COMERCIALES



Polysistemas rechaza categóricamente cualquier forma de aprovechamiento indebido de las relaciones con los proveedores, lo cual incluye:

- Incumplir con las directrices establecidas en este documento.
- Solicitar o recibir regalos o dinero de proveedores.
- Realizar pagos indebidos a proveedores, entre otras prácticas inapropiadas.

⇒ INTERACTUANDO CON LOS PROVEEDORES

Como parte integral de una cadena de valor que involucra a nuestros proveedores, contratistas y socios comerciales, Polysistemas se compromete a adoptar y difundir los principios fundamentales de nuestra empresa, promoviendo al mismo tiempo el cumplimiento de los estándares establecidos en nuestro Código de Ética.

Cada oferta presentada por nuestros proveedores es sometida a una evaluación comparativa, de corresponder, con el objetivo de obtener constantemente las mejores condiciones, mayor calidad y un servicio óptimo, sin favorecer ni discriminar de manera injustificada ninguna propuesta. En todo momento, las decisiones se toman considerando los intereses primordiales de Polysistemas.

Adicionalmente, instamos a nuestros proveedores a que se adhieran estrictamente a la legislación nacional vigente en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, así como a los estándares de calidad requeridos, los cuales deben estar alineados con las políticas y procedimientos de nuestra empresa. Nos comprometemos a no establecer relaciones comerciales ni a mantener negocios con individuos u organizaciones que infrinjan las normativas laborales, legales o éticas, o que participen en actividades ilícitas.

El incumplimiento de las políticas internas de Polysistemas, así como la participación en actividades ilícitas, tales como corrupción, sobornos, financiamiento del terrorismo, lavado de activos o prácticas anticompetitivas por parte de nuestros proveedores, constituye una violación grave de los principios éticos que rigen nuestra organización. En consecuencia, Polysistemas se reserva el derecho de resolver de manera unilateral cualquier vínculo comercial con aquellas partes que incurran en tales conductas, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan en cada caso.



CÓDIGO DE ÉTICA

NUESTRO COMPROMISO PARA ACTUAR CON INTEGRIDAD